

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

2 8 Mar 2013,

## **VISTOS:**

La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Alcaldicio Nº 1327, de fecha 18 de diciembre de 2012, que aprueba el

presupuesto municipal para el año 2013

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de 3 -"ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA EVENTOS ORGANIZADOS la Licitación POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

El Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley 5.constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que; es importante y necesario contar con el servicio de iluminación y sonido para la buena realización de seis eventos que serán organizados por la Ilustre Municipalidad de Parral.

Administrativas, Especificaciones Bases 10 APRUEBASE, Las Antecedentes de la Licitación "ILUMINACIÓN Y Técnicas ORGANIZADOS POR PARA **EVENTOS** MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

ADMINISTRADOR

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIO MUNICIPAL

Of. Adquisiciones

Control

RRPP

PRU/IDH/ARC/OLGR/efc.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes

Finanzas

